

ACTA ORDINARIA Nº 36-2015

De la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional, sesión ordinaria número treinta y seis celebrada a las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del once de noviembre de dos mil quince, en la sala de sesiones de la Imprenta Nacional.

Miembros presentes:

Señor Said De la Cruz Boschini	Representante del Ministerio de Cultura y Juventud, preside
Señora Dorelia Barahona Riera	Delegada de la Editorial Costa Rica
Señor Carlos Rodríguez Pérez	Director Ejecutivo y General de la Imprenta Nacional
Señora Rocío Calderón Quirós	Secretaria de la Junta Administrativa

Miembro ausente con justificación:

Señora Carmen Muñoz Quesada Viceministra de Gobernación y Policía, Presidenta

Orden del día

1. Aprobación del orden del día.
2. Aprobación del acta ordinaria 35-2015.
3. Respuestas a los informes de Auditoría:
 - 3.1. DAF-136-2015, suscrito por el Director Administrativo-Financiero.
 - 3.2. DAF-132-2015, suscrito por el Director Administrativo-Financiero.
 - 3.3. GIRH-567-2015, suscrito por la Jefe de Recursos Humanos.
 - 3.4. DAF-133-2015, suscrito por el Director Administrativo-Financiero.
 - 3.5. DC-182, suscrito por la directora de Comercialización y Diarios Oficiales.
 - 3.6. S/N suscrito por la Comisión de Informática y Sistemas Integrados
4. Informes de la Presidencia.
5. Informes del Director General.
6. Asuntos varios.

Artículo I. Se aprueba el orden del día, incluyendo como punto 3) la Licitación Abreviada Nº 2015LA-000008-99999, Servicios de Ingeniería, con el fin de retomar la solicitud de adjudicación, para tal efecto el Lic. José Miguel Chavarría Delgado, Proveedor Institucional aclarará todas las dudas manifestadas en la sesión anterior.

Artículo II. Se aprueba el acta ordinaria 35-2015.

Artículo III. Análisis y discusión de la Licitación Abreviada N° 2015LA-000008-99999, Servicios de Ingeniería.

Ingresa el Lic. José Miguel Chavarría Delgado, Proveedor Institucional, al ser las dieciséis horas con treinta y cinco minutos.

Análisis Integral de Contratación Administrativa

Licitación Abreviada N° 2015LA-000008-99999

Objeto: "Servicios De Ingeniería"

Departamento Solicitante: Servicios Generales

1. SOLICITUD DE INICIO DE TRÁMITE

Se recibe en el Departamento de Proveeduría, Reporte de Necesidades N° 114-2015 emitido por la Unidad de Servicios Generales, con las especificaciones correspondientes para iniciar el proceso de contratación para los "Servicios de Ingeniería".

Para gestionar este trámite, se presupuestó un monto de ¢ 24.160.000,00 (Veinticuatro millones ciento sesenta mil colones exactos), por lo que procede, de conformidad a los rangos establecidos por la Contraloría General de la República, promover una Licitación Abreviada.

Esta contratación se inicia con la confección del pliego de condiciones y se traslada el borrador a la Unidad solicitante para la revisión de los aspectos técnicos. Con el visto bueno se presenta a los miembros de la Junta Administrativa.

Con fecha 29 de setiembre del 2015, en La Gaceta N° 189 y en el Sistema Comprared, se publica la invitación a participar, con fecha de apertura de ofertas para el 08 de octubre del presente año.

El día de la recepción de ofertas ingresan al Sistema Comprared dos oferentes.

2. FINANCIAMIENTO

El Reporte de Necesidades N° 114-2015 se presenta en el Departamento Financiero, para realizar la reserva presupuestaria en la partida 1.04.03 por un monto total de ¢ 24.160.000,00 (Veinticuatro millones ciento sesenta mil colones exactos.)

3. OFERTAS PRESENTADAS

El día de la apertura concursan dos oferentes, a saber: Ingenierías Jorge Lizano & Asociados S. A. y Heriel S. A.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

Para efectuar la adjudicación correspondiente se corroboró que el monto reservado mediante Reporte de Necesidades N° 114 sea suficiente con base al contenido

presupuestario proyectado en la partida 1.04.03.

5. ASPECTOS LEGALES

Realizado el análisis en los aspectos legales, por parte de la abogada de la Proveeduría, la licenciada Roxana Blanco corrobora e informo que las empresas cumplieron con todo.

6. ASPECTOS TÉCNICOS

Para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, se solicita al responsable realizar el estudio respectivo.

Mediante oficio N° OF SG-052-2015 de fecha 16 de octubre-2015 pero presentado en la Proveeduría el día 20-10-2015, emitido por la Licda. Maritza Gómez, Jefa de la Unidad de Servicios Generales, emite su criterio luego de revisado los aspectos técnicos, indicando que las empresas participantes no cumplieron con algunas certificaciones que fueron solicitadas para comprobar la experiencia del Equipo Profesional así como la Experiencia de la Empresa.

7. RESULTADO DEL ANÁLISIS

7.1. ADMISIBILIDAD

Analizadas las ofertas presentadas, se determinó que los dos participantes: Ingenierías Jorge Lizano & Asociados S. A. y Heriel S. A. cumplieron con los requisitos de admisibilidad solicitados.

7.2 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Se toman como factores de evaluación: Precio, Experiencia del Equipo profesional, Experiencia de la empresa, Plazo de entrega y Criterios sustentables.

OFERENTES	INGENIERIAS JORGE LIZANO & ASOCIADOS	HERIEL S. A.
Precio (40%)	38.35%	34.83%
Experiencia del equipo profesional (20%)	0%	7%
Experiencia de la empresa (10%)	0%	0%
Plazo de entrega (20%)	0%	0%
Criterios sustentables (10%)	0%	0%
TOTAL:	38.35%	41.83%

7.3. RECOMENDACIÓN

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el análisis efectuado, la aplicación de la metodología de evaluación y el resultado obtenido se recomienda

adjudicar la Licitación Abreviada N° 2015LA-000008-99999 a **HERIEL S. A.** de la siguiente manera:

LÍNEA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO ¢	PLAZO DE ENTREGA
1	1	<p align="center">Precio Línea 1</p> <p align="center">1 Evaluación técnica inicial</p> <p align="center">2 Formulación de propuestas preliminares</p> <p align="center">3 Análisis preliminar de costos</p> <p align="center">5 Desarrollo de productos técnicos</p> <p>Para efectos de aplicación del "Arancel de servicios profesionales de consultoría para edificaciones" Decreto Ejecutivo N°18636 MOPT, se considera lo siguiente:</p> <p>Fase 1: equivale a estudios preliminares.</p> <p>Fase 2: equivale a anteproyecto.</p> <p>Fase 3: servicio no incluido en arancel.</p> <p>Fase 5: equivale a planos, especificaciones técnicas y presupuesto detallado.</p>	<p align="center">596.398,40</p> <p align="center">1.192.796,80</p> <p align="center">324.600,00</p> <p align="center">5.963.984,00</p>	<p align="center">15 días hábiles</p> <p align="center">07 días hábiles</p> <p align="center">03 días hábiles</p> <p align="center">15 días hábiles</p>
2	1	<p align="center">Precio Línea 2</p> <p align="center">1 Evaluación técnica inicial</p> <p align="center">2 Formulación de propuestas preliminares</p> <p align="center">3 Análisis preliminar de costos</p> <p align="center">5 Desarrollo de productos técnicos</p> <p>Para efectos de aplicación del "Arancel de servicios profesionales de consultoría para edificaciones" Decreto Ejecutivo N°18636 MOPT, se considera lo siguiente:</p> <p>Fase 1: equivale a estudios preliminares.</p> <p>Fase 2: equivale a anteproyecto.</p> <p>Fase 3: servicio no incluido en arancel.</p>	<p align="center">2.523.224,00</p> <p align="center">4.014.220,00</p> <p align="center">324.600,00</p>	<p align="center">22 días hábiles</p> <p align="center">15 días hábiles</p> <p align="center">03 días hábiles</p>
3	1	<p align="center">Precio Línea 3</p> <p align="center">1 Evaluación técnica inicial</p>	440.644,50	06 días hábiles

	2 Formulación de propuestas preliminares	881.289,00	07 días hábiles
	3 Análisis preliminar de costos		
	5 Desarrollo de productos técnicos	270.500,00	02 días hábiles
		4.406.445,00	15 días hábiles
	Para efectos de aplicación del "Arancel de servicios profesionales de consultoría para edificaciones" Decreto Ejecutivo N°18636 MOPT, se considera lo siguiente: Fase 1: equivale a estudios preliminares. Fase 2: equivale a anteproyecto. Fase 3: servicio no incluido en arancel. Fase 5: equivale a planos, especificaciones técnicas y presupuesto detallado.		
	TOTAL ADJUDICADO:	20.938.701,70	

Todo de acuerdo con los términos del cartel, las ofertas presentadas, la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, dado el veintinueve de octubre del dos mil quince.

Licda. Xenia Flores Segura
Analista Unidad Contratación

Comentarios

El Lic. José Miguel Chavarría Delgado, comenta que esta licitación es importante por la continuidad del proyecto, que trata del reforzamiento estructural del edificio incluyendo electricidad, sistema de alarmas contra incendio y climatización. Además, de lograr ejecutar la mayor parte presupuestaria.

Señala que dentro de la evaluación, incluyeron una serie de requisitos, donde la empresa Heriel aportó los documentos, pero los mismos no cumplieron con lo señalado en el cartel. Indica que este requisito era evaluado y no se podía obviar, por lo que la Comisión determinó ponderar todos los aspectos viables para hacer la recomendación. Aclara que lo solicitado, era certificar la experiencia mediante un abogado y aunque las dos empresas tienen una vasta experiencia no lo hicieron tal y como se les solicitó, comenta que esta información está en el acta de recomendación, donde se mencionan estos aspectos uno por uno.

Manifiesta que situación provocó que las dos empresas tuvieran un porcentaje muy bajo, aunque a Heriel se le está calificando algunos otros aspectos y a

Lizano sólo se le puede calificar el precio, al final se hace la sumatoria y Heriel gana los tres ítems.

Menciona que esta recomendación se hizo para salvar este concurso y facilitar la continuidad del proyecto el cual está en la segunda etapa.

La Junta Administrativa considera:

Los oficios N° PI-405 y 422-2015, suscritos por el Lic. José Miguel Chavarría Delgado, Proveedor Institucional, sobre la Licitación Abreviada N° 2015LA-000008-99999, Servicios de Ingeniería.

Acuerda en forma (unánime y firme) N° 6520-11-2015:

LINEA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO ¢	PLAZO DE ENTREGA
1	1	<p align="center">Precio Línea 1</p> <p align="center">1 Evaluación técnica inicial</p> <p align="center">2 Formulación de propuestas preliminares</p> <p align="center">3 Análisis preliminar de costos</p> <p align="center">5 Desarrollo de productos técnicos</p> <p>Para efectos de aplicación del "Arancel de servicios profesionales de consultoría para edificaciones" Decreto Ejecutivo N°18636 MOPT, se considera lo siguiente:</p> <p>Fase 1: equivale a estudios preliminares.</p> <p>Fase 2: equivale a anteproyecto.</p> <p>Fase 3: servicio no incluido en arancel.</p> <p>Fase 5: equivale a planos, especificaciones técnicas y presupuesto detallado.</p>	<p align="right">596.398,40</p> <p align="right">1.192.796,80</p> <p align="right">324.600,00</p> <p align="right">5.963.984,00</p>	<p align="center">15 días hábiles</p> <p align="center">07 días hábiles</p> <p align="center">03 días hábiles</p> <p align="center">15 días hábiles</p>
2	1	<p align="center">Precio Línea 2</p> <p align="center">1 Evaluación técnica inicial</p> <p align="center">2 Formulación de propuestas preliminares</p> <p align="center">3 Análisis preliminar de costos</p>	<p align="right">2.523.224,00</p> <p align="right">4.014.220,00</p> <p align="right">324.600,00</p>	<p align="center">22 días hábiles</p> <p align="center">15 días hábiles</p>

		<p align="center">5 Desarrollo de productos técnicos</p> <p>Para efectos de aplicación del "Arancel de servicios profesionales de consultoría para edificaciones" Decreto Ejecutivo N°18636 MOPT, se considera lo siguiente:</p> <p>Fase 1: equivale a estudios preliminares.</p> <p>Fase 2: equivale a anteproyecto.</p> <p>Fase 3: servicio no incluido en arancel.</p>		<p align="center">03 días hábiles</p>
3	1	<p align="center">Precio Línea 3</p> <p align="center">1 Evaluación técnica inicial</p> <p align="center">2 Formulación de propuestas preliminares</p> <p align="center">3 Análisis preliminar de costos</p> <p align="center">5 Desarrollo de productos técnicos</p> <p>Para efectos de aplicación del "Arancel de servicios profesionales de consultoría para edificaciones" Decreto Ejecutivo N°18636 MOPT, se considera lo siguiente:</p> <p>Fase 1: equivale a estudios preliminares.</p> <p>Fase 2: equivale a anteproyecto.</p> <p>Fase 3: servicio no incluido en arancel.</p> <p>Fase 5: equivale a planos, especificaciones técnicas y presupuesto detallado.</p>	<p align="right">440.644,50</p> <p align="right">881.289,00</p> <p align="right">270.500,00</p> <p align="right">4.406.445,00</p>	<p align="center">06 días hábiles</p> <p align="center">07 días hábiles</p> <p align="center">02 días hábiles</p> <p align="center">15 días hábiles</p>
		TOTAL ADJUDICADO:	20.938.701,70	

Se retira el Lic. José Miguel Chavarría Delgado, al ser las diecisiete horas con cero minutos.

Artículo IV. Respuestas a los informes de Auditoría:

IV.1. DAF-136-2015, suscrito por el Director Administrativo-Financiero.

El Director General comenta que este oficio se refiere al informe de Auditoría AU-002-2015, relacionado con el estudio de Cuentas por Cobrar, donde el Lic. Marcos Mena Brenes, Director Administrativo-Financiero, comunica todas las

acciones que ha tomado para el seguimiento de las recomendaciones, muchas de las cuales se están actualizando y otras están en proceso.

El Director General, agrega que esta información concuerda con la brindada por él hace 15 días, en cuanto a que se ha tomado la medida de cobrar todo lo del 2015 y dejar el 2014 para el año entrante.

Se toma nota.

IV.2. DAF-132-2015, suscrito por el Director Administrativo-Financiero.

El Director General manifiesta que esta información se refiere al informe AU-003-2015 y tiene que ver con los procesos de reclutamiento, selección del personal, reasignaciones y manejo del presupuesto en el Departamento de Gestión de Recursos Humanos de la Institución, a través del cual informa el estado de las medidas que se han tomado y que dicha información se le ha trasladado al señor Auditor.

Se toma nota.

IV.3. GIRH-567-2015, suscrito por la Jefe de Recursos Humanos.

Sobre este particular el Director General comenta que está relacionado con la actualización de los Manuales de Procedimientos de la Oficina de Recursos Humanos, de acuerdo con la Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de MIDEPLAN.

Indica que sobre este tema él ya había informado que está en conversaciones con la Universidad Nacional para que realice esta labor.

Se toma nota.

IV.4. DAF-133-2015, suscrito por el Director Administrativo-Financiero.

El Director General expresa que esta información está relacionada con el informe de Auditoría AU-004-2015 y el Departamento Financiero informa el resultado de este seguimiento a la Administración del Proyecto de Sistema Integrado. Indica que también está relacionado con la actualización del sitio Web, principalmente en lo referente a cotizaciones.

Se toma nota.

IV.5. DC-182, suscrito por la directora de Comercialización y Diarios Oficiales.

Expresa el Director General que este documento se refiere también al Sistema Integrado, pero desde la parte de Comercialización y Producción, esta parte está más desarrollada. Aclara que al principio la cotización de las artes gráficas, no se va a ofrecer a través de la Web, se pensaría introducirlo posteriormente mediante un catálogo de productos.

Se toma nota.

IV.6. S/N suscrito por la Comisión de Informática y Sistemas Integrados

Esta información es de la Comisión de Informática donde informan las acciones realizadas a la fecha para cada una de las recomendaciones planteadas en el Informe AU-004-2015.

El señor Said de la Cruz recomienda la necesidad de ser más proactivos en este proceso de implementación del Sistema Integrado, sugiere involucrar más a los funcionarios, dialogando con ellos para analizar este tema y generar una visión en conjunto y no como una visión sólo para los jefes de departamentos. Que ellos conozcan el objetivo general del Sistema Integrado hasta la participación individual que tienen en este proceso, porque cada uno de los colaboradores de esta Institución debe generar insumos para este Sistema Integrado. Es necesario que todos absorban esta necesidad, a través de capacitaciones generales, informaciones mensuales del estado del Proyecto, para que los funcionarios sientan como propia esta necesidad.

El Director General comenta que está valorando la instrucción de que se cierre el control viejo de inventarios, para que no lo usen más y asuman este nuevo método.

Se toma nota.

Artículo V. Informes de la Presidencia.

No hay.

Artículo VI. Informes del Director General.

El Director General comenta que para nombrar a la Licda. Marianela Camacho como miembro de la Editorial Digital, sería conveniente que la Licenciada Camacho presente los atestados para su valoración. Este cambio de los miembros del Consejo sería a partir del 11 de junio de 2017.

Artículo VII. Asuntos varios.

El señor Said de la Cruz propone realizar una sesión extraordinaria para analizar temas como la impresión 3D y la visión que se quiere para esta Institución durante los próximos años.

NOTA: LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN ESTA ACTA QUEDARÁN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA.

SE LEVANTA LA SESIÓN AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON CERO MINUTOS.

Sr. Said de la Cruz Boschini
Presidente a.i.

Sr. Carlos Alberto Rodríguez Pérez
Director Ejecutivo